



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**El Senado y la Cámara de Diputados
de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de**

DECLARACIÓN

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Primer Encuentro Nacional de Redes Sociales que Luchan contra la Trata, el tráfico de Personas y la Explotación Sexual y Laboral de la Niñez y Adolescencia", que se realizará los días 22 y 23 de Septiembre de 2009 en el Honorable Senado de la Nación.

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires

JORGE CRAVERO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires

A.S. ANA de OTAZUA
Diputada Provincial
Bloque Frente Coalición GEN-PS
H. Cámara de Diputados



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

“El Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños que se evoca cada 23 de septiembre fue instaurado por la Conferencia Mundial de la Coalición contra el Tráfico de Personas en coordinación con la Conferencia de Mujeres ocurrida en Dhaka, Bangladesh, en enero de 1999, para celebrar una fecha de nuestro país: la del 23 de septiembre de 1913, día en que fuera promulgada la ley 9143. Esta ley fue la primera norma legal en el mundo contra la prostitución infantil. La norma es también conocida como la “La ley Palacios” porque fue redactada e impulsada por el mítico diputado socialista y marcó la culminación de una de las luchas más resonantes de la historia contra la esclavización de mujeres para el ejercicio forzado de la prostitución”.

En el marco de ese día se celebrará el “Primer Encuentro Nacional de Redes Sociales que Luchan contra la Trata, el tráfico de Personas y la Explotación Sexual y Laboral de la Niñez y Adolescencia” organizado por la Red Nacional Alto al Tráfico y la Trata (RATT), los días el 22 y 23 de Septiembre de 2009 en el Honorable Senado de la Nación.

Este primer encuentro es fundamental para acercar a la temática de la Trata de Personas desde una visión Federal ya que es un delito que afecta a toda la sociedad, y que nos ayudará a profundizar los conocimientos que poseemos en Argentina, y el MERCOSUR sobre la problemática y fortalecer las capacidades instaladas de las organizaciones sociales y Estados participantes.

Asimismo será un espacio en donde se difundirán planes y programas de gestión elaborados entre la sociedad civil y el Estado, con el objetivo de compartir aprendizajes y plantear estrategias de participación ciudadana para el combate de la trata de personas.

Como parte del encuentro se intentará identificar características del fenómeno a nivel regional y diferentes metodologías de prevención y asistencia, aportando nuevas propuestas y acciones superadoras.

Se anexan al presente los contenidos y cronograma de actividades del Encuentro.

Por los motivos expuestos solicito a los Señores/as Diputados y Diputadas me acompañen en la sanción del presente proyecto de declaración.